

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

**CIRCULAR EXTERNA No. 027.**

Pitalito, 04 de mayo de 2022

PARA: Personal Directivo Docente, Docente y administrativo, adscritos a la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito.

**ASUNTO: Solicitud de diligenciamiento y entrega del Formulario de Bienes y Rentas año 2022.**

En cumplimiento a los lineamientos señalados en el Artículo 122 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 2.2.5.1.9 del Decreto 1083 de 2015, la Secretaría de Educación Municipal les comunica que teniendo en cuenta que *la Declaración de Bienes y Rentas es una obligación de todos los servidores públicos de entidades y organismos públicos, se realiza en el SIGEP y contiene información detallada de ingresos, cuentas bancarias, bienes patrimoniales, acreencias y obligaciones y participación en juntas, consejos directivos, corporaciones, sociedades o en cualquier organización o actividad privada de carácter económico o sin ánimo de lucro dentro o fuera del país, y que para los servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial se debe diligenciar entre el 1º y el 30 de junio de cada año.*

Por lo tanto, se solicita diligenciar el formulario de Bienes y Rentas del año 2021, en la plataforma del SIGEP II, con las siguientes consideraciones:

1. Preferiblemente por el navegador Chrome.
2. El Usuario para el ingreso al SIGEP II, es el documento de identidad.
3. La contraseña del SIGEP I no es compatible con el SIGEP II, por lo que deberán realizar el trámite de recuperar contraseña y crearla siguiendo el trámite así: Ingresar al SIGEP II en el link <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2> allí dan Clic en el botón azul **Ingresar a SIGEP II**, y sin diligenciar dato alguno, deben dar clic en ¿Olvidó su Contraseña?, allí se despliega un cuadro identificado como Restablecer Contraseña, en el cual se selecciona el tipo de documento Cédula de Ciudadanía, se diligencia el número de documento, y clic en INGRESE. Esto, automáticamente remitirá un mensaje a su nombre al correo electrónico registrado en el SIGEP II, el cual contiene lo siguiente

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

## Restablecer contraseña en SIGEP II

Usted ha solicitado el restablecimiento de su contraseña en sigep II. Se ha generado autorización con código [REDACTED]. Para ingresar una nueva contraseña haga click [aquí](#).

Recuerde que:

- La contraseña debe contener al menos una letra mayúscula, una letra minúscula, un número y un carácter especial tales como \*+@#%&/= \_.; sin espacios.
- Esta no debe superar la longitud de 15 CARACTERES y debe tener una longitud mínima de 8.
- El enlace tiene vigencia hasta [REDACTED] y puede ser utilizado solo una vez. Si dentro de este tiempo no realiza el procedimiento debe solicitar de nuevo en enlace de restablecimiento de contraseña.

Cordialmente,

### FUNCIÓN PÚBLICA

Gobierno de Colombia - Función Pública  
 sistema.empleo@funcionpublica.gov.co  
 PBX: (57+1) 739 56 56



Nota: Este correo se ha generado de forma automática, por favor no responder.

AVISO LEGAL:

4. Cuando hayan ingresado a la plataforma, deben ir al módulo de información personal, dar clic en Mi declaración de Bienes y Rentas.
5. Seleccionar: Periódica y clic en Continuar hasta que aparezca **Datos Básicos de Identificación**. Verifican uno a uno los módulos que aparecen en el menú de opciones en la parte superior.
6. Finalmente dan clic en Guarde definitivo y allí se genera su declaración en formato PDF.
7. La información a diligenciar se obtiene del Certificado de Ingresos y Retenciones 2021, el cual se descarga de Humano en línea, de la URL <https://rrhh.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/humanoEL/Ingresar.aspx?Ent=Pitalito>
8. Luego de diligenciar el formato correspondiente, lo deben imprimir, ingresando al módulo Información Personal, Mi declaración de Bienes y Rentas y seleccionando la que corresponde al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre.

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

de 2021, clic en PDF para descarga, o clic en el ícono de impresora para imprimir inmediatamente.

**Recomendación:** Imprimir por favor la hoja por ambas caras, luego deben firmar y entregar a la secretaria de su institución educativa, para que luego de tener el reporte completo, cada IEM radique en la ventanilla de atención al ciudadano de la SEM Pitalito.

9. Plazo de entrega por IEM, el 11 de julio de 2022.
10. Dudas e inquietudes en horario de 2:00pm a 5:00pm de lunes a miércoles y viernes de 2:00pm a 4:00pm únicamente, con las profesionales de apoyo Marleyi Casas Muñoz y Yuri Milady Claros Renza de la SEM al 3183507741.

Agradeciendo su atención prestada,

Atentamente,



**CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS**  
Secretario de Educación Municipal.

Proyectó: Carolina Acosta Oviedo/Profesional Talento Humano. 